



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORÍA JURÍDICA
MCS/xvi

DECLARA OFICIAL LA XV SEMANA DE LAS TRADICIONES CHILENAS, "AIRES DEL ÑIELOL 2010".

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 23 ABR. 2010

Santiago, 07 de 07 de 2010 de 2010

DECRETO EXENTO N° 201 / VISTO : la solicitud adjunta; lo dispuesto en la ley N° 11.534; el DFL. N° 294, de 1960; el decreto N° 654, de 1994, del Ministerio del Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los artículos 32°, N° 6, y 35° de la Constitución Política de la República.

DECRETO:

1.- Declárase Oficial la XV Semana de las Tradiciones Chilenas, "Aires del Ñielol" de Temuco, organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco Asociación Gremial, que tendrá lugar en la ciudad de Temuco desde el 16 al 19 de Septiembre de 2010, ambas fechas inclusive.

Esta actividad se desarrollará en el recinto del Parque de Exposiciones "Charles Caminondo Echart", de la comuna de Temuco, Región de la Araucanía.

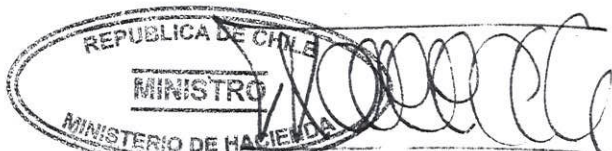
2.- Se deja constancia de que la feria a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE LA ENTIDAD INTERESADA.

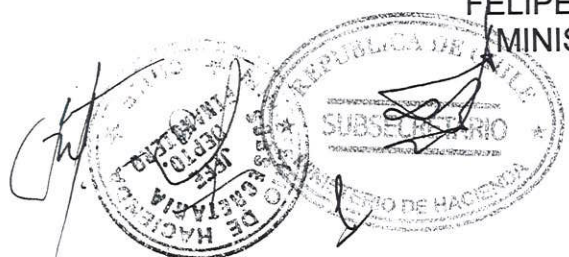
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA

ACO



FELIPE LARRAIN BASCUÑAN
MINISTRO DE HACIENDA



03384